

ACTA DE SESIONES

Acta de la sesión ordinaria N° 5339 del Consejo Nacional de Salarios, celebrada a partir de las dieciséis horas con quince minutos del 18 de mayo del dos mil quince, presidida por Gerardo Villalobos Durán, con la asistencia de los/as siguientes Directores/as:

POR EL SECTOR ESTATAL: Gerardo Villalobos Durán, Alejandra Mata Solano y Gabriela Sancho Carpio.

POR EL SECTOR SINDICAL: Elena Rodríguez Samuels, Dennis Cabezas Badilla, María, Rodrigo Aguilar Arce y Edgar Morales Quesada.

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Ana María Conejo Elizondo y Marco Durante Calvo.

DIRECTORES AUSENTES: Fausto Roldan Guevara y Zaida Solano Valverde

SECRETARIO: José Pablo Carvajal Cambroner.

VISITAS : Funcionarios de la OIT.

ARTÍCULO PRIMERO:

Orden del día

1-Aprobación de acta 5338

2- Asuntos de la Presidencia.

Visita de Funcionarios de la OIT

a) Proyecto de Presupuesto para el año 2016 y matriz plan de formulación.

b) Revisión normativa referente al Consejo y al Departamento de Salarios.

3- Asuntos de la Secretaria.

4- Asuntos de los Señores Directores.

Se aprueba el orden del día

ARTICULO SEGUNDO:

Aprobación de acta 5338.

ACUERDO 1:

Se aprueba el acta 5338, se excusa de la aprobación de esta acta la Directora María Elena Rodríguez Samuels, dado que no estuvo presente en esa sesión.

ARTICULO TERCERO:

Visita de funcionarios del OIT, Señor Álvaro Ramírez Bogantes y María Teresa Torres.

El Presidente del Consejo, Gerardo Villalobos Durán les da la bienvenida.

El señor Álvaro Ramírez B., da las gracias a los Directores del Consejo por haberlos invitado a esta sesión y señala la disposición de la OIT para continuar cooperando con el Consejo en su proceso de modernización y fortalecimiento y para lo cual existe ya un Plan de Acción de conocimiento de la OIT, el que, sin embargo, podría ser sujeto de ajustes con base en las conclusiones del Taller de Trabajo recién efectuado con el apoyo de consultores internacionales.

Intervienen los Directores Gerardo Villalobos Durán, Dennis Cabezas Badilla, María Elena Rodríguez Samuels, Ana María Conejo Elizondo, Alejandra Mata Solano y entre otras cosas comentan y convergen en la conveniencia de rescatar las conclusiones del Taller con respecto a los cuatro ejes temáticos considerados en ellas, para que puedan ser consideradas dentro del I Plan de Acción elaborado, una vez se hayan analizado por este Consejo en detalle.

Se comenta y se conviene también de la conveniencia estratégica de realizar este ejercicio conviniendo de antemano las reglas del juego entre los tres sectores, y considerando tres pasos o movimientos básicos: 1) Aceptación de las reglas de juego por los sectores y definiendo cada sector en lo particular sobre sus prioridades; 2) el desarrollo del taller, y; 3) revisión de los resultados

por cada sector para llegar a acuerdos finales avalados políticamente, a partir de los cuales se elaborará una hoja de ruta para su implementación.

Se comenta además la colaboración que este Consejo le ha solicitado a la OIT para analizar el modelo de actualización de los Perfiles Ocupaciones y la simplificación de Decreto de Salarios elaborado por el consultor Eduardo Uribe López y se aclara y re confirma que uno de los objetivos principales es que un tercero externo al Consejo valore y se pronuncie justificadamente sobre la funcionalidad o no del modelo propuesto por el Señor Uribe de conformidad con los objetivos que sobre el tema se ha fijado el CNS, señalando a tal fin conclusiones y recomendaciones.

El Señor Álvaro Ramírez Bogantes, señala que están tratando de analizar posibles consultores para realizar esa consultoría previo aval del CNS para la escogencia, y para lo cual se tomará muy en cuenta lo expresado sobre el tema por los miembros de este Consejo.

El señor Presidente da las gracias a los funcionarios de la OIT por haber venido a esta sesión y por la colaboración propuesta.

Los Directores comentan sobre ambos temas y acuerdan:

ACUERDO 2:

1. Realizar un taller de trabajo, auspiciado por la OIT el 22 de junio en el hotel Bougainvillia, para analizar los 4 ejes expuestos en las conclusiones del taller sobre salarios mínimos realizado los días 22 y 23 de abril de este año.
2. Que las autoridades de cada sector conozcan y resuelvan sobre los resultados del taller a realizar.
3. Que con base en el punto anterior el CNS elabore una hoja de ruta para la implementación de los resultados, para lo que se considerará la cooperación que pueda brindar la OIT según lo ofrecido.

ARTICULO CUARTO:

Proyecto de Presupuesto para el año 2016 y matriz de articulación del plan de formulación del presupuesto.

El Señor Presidente Gerardo Villalobos expone que según lo acordado en la sesión anterior, el Secretario les remitió el Proyecto de Presupuesto para el año 2016 y la matriz de articulación y formulación del plan de presupuesto, el cual se adjunta al borrador al acta, expresando la necesidad de aprobarlo con los ajustes que se propongan para hacerlo llegar al señor Ministro de Trabajo a más tardar el 20 de Mayo.

Intervienen los Directores : Gerardo Villalobos Duran, Dennis Cabezas Badilla, Rodrigo Aguilar Arce, Ana María Conejo Elizondo, Alejandra Mata Solano y María Elena Rodríguez Samuels Los Directores comentan al respecto y acuerdan:

ACUERDO 3:

1. Aprobar por unanimidad y mediante acuerdo firme el proyecto de presupuesto presentado a consideración de este Consejo.
2. Aprobar por unanimidad y mediante acuerdo firme la matriz de articulación anexa al proyecto de presupuesto presentada a consideración de este Consejo
3. Que en la nota de remisión de ambos documentos al Señor Ministro de Trabajo se le invite a una sesión del Consejo en una fecha próxima, para exponerle y ampliarle con más detalle las inquietudes referentes al tema de ejecución del presupuesto, a su autonomía y a los apoyos que requiere este Consejo para asegurar su mejor funcionamiento.

ARTICULO QUINTO:

Revisión normativa referente al Consejo y al Departamento de Salarios.

Se acuerda dejar este tema pendiente para tratarlo en la próxima sesión.

ARTICULO SEXTO:

Asuntos de la Secretaria

El Secretario informa que a una funcionaria del Dpto. de Salarios se le aprobó la movilidad laboral a partir del 1 de octubre del 2015, y que envió una nota al Ministro con copia al Consejo, solicitando que esa plaza sea repuesta.

Intervienen los Directores Gerardo Villalobos Durán, Rodrigo Agilar Arce, Ana María Conejo Elizondo y comentan que estos temas relacionados con el personal y la administración en general de la Oficina de Salarios, debe presentarlos el Secretario al Consejo y luego éste al señor Ministros, ya que el Departamento de Salarios pertenece a este Consejo

ACUERDO 4:

Que el Secretario del Consejo y Director de la Oficina de Salarios presente a este Consejo los asuntos relacionados con la administración de la oficina en general y con la administración del personal de esta oficina.

ARTICULO SETIMO:

Asuntos de los señores Directores.

Asunto sobre la convocatoria audiencias para la Fijación de Salarios de Medio Período.

El Secretario señala que ya se recibieron solicitudes de revisión para el 2º semestre del 2015.

El señor Presidente del Consejo señala que dado que se está programando un taller para el 22 de junio, se podría definir de una vez hoy las convocatorias a audiencias para la Fijación de Salarios de Medio Período.

Los Directores comentan al respecto y acuerdan:

ACUERDO 5:

Dar por recibidas las solicitudes de revisión salarial y aprobar por unanimidad y mediante acuerdo firme el siguiente programa de audiencias para la fijación Salarios del 2 semestre del 2015.

Audiencia Trabajadores lunes 1 de junio del 2015, a las 16.15 horas.

Audiencia Patronos lunes 8 junio del 2015, a las 16.15 horas.

Audiencia Ministro de Trabajo y S. S. miércoles 10 de junio del 2015, a las 15 horas.

Aprobación de la Fijación Salarial el 10 de junio, después de la audiencia al Ministro

Finaliza la sesión a las dieciocho horas con quince minutos.

Gerardo Villalobos Durán
PRESIDENTE

José Pablo Carvajal Cambroner
SECRETARIO